

¿Aún no inicias tu Servicio Social?

Esta información es para ti

El trámite de Servicio Social ahora se realiza **completamente en línea**. Sigue los siguientes pasos para registrarte correctamente y evitar contratiempos.

Paso 1. Consulta tu información en línea

Ingresa a tu perfil en la pestaña de **Servicio Social**. Ahí podrás visualizar:

- Horas requeridas de Servicio Social.
- Horas registradas.
- Horas acreditadas.
- Horas totales acumuladas.
- Catálogo de proyectos disponibles de acuerdo con tu perfil académico.

Revisa cuidadosamente los proyectos y verifica que cumples con los requisitos antes de registrarte.

Paso 2. Registra tu solicitud

Selecciona el proyecto de tu interés y captura la siguiente información:

- Horas que realizarás en el proyecto.
 - Días y horario de asistencia.
 - Lugar donde desarrollarás tus actividades.
-

Paso 3. Imprime tu formato de asignación

Una vez registrada tu solicitud:

1. Descarga e imprime el formato de asignación.
 2. Solicita la firma del responsable del proyecto y sello de la dependencia.
-

Paso 4. Sube el formato firmado

Carga el formato de asignación firmado en formato PDF al portal de Servicio Social.

Cuando la Jefatura de Servicio Social valide el documento, tu estatus cambiará de **“Registrado”** a **“En desarrollo”**.

 A partir de ese momento comenzarán a contabilizarse tus horas de Servicio Social.

Paso 5. Imprime el formato de cierre

Al concluir tus actividades:

1. Descarga e imprime el formato de cierre.
 2. Solicita la evaluación, firma del responsable del proyecto y sello de la dependencia.
-

Paso 6. Sube el formato de cierre y tu carta de experiencia

Carga en formato PDF:

- Formato de cierre firmado y sellado.
- Carta de experiencia.

La carta de experiencia consiste en una cuartilla donde describas cómo fue tu participación y aprendizaje durante el Servicio Social.

Paso 7. Acreditación de horas

La Jefatura de Servicio Social validará los documentos presentados y acreditará las horas realizadas.

Paso 8. Descarga tu carta de liberación

Cuando hayas completado las horas requeridas, el sistema generará tu **Carta de Liberación**, la cual podrás descargar desde tu perfil.

Paso 9. Realiza el pago correspondiente

Si tu programa educativo:

- Considera el Servicio Social como materia, o
- Permite acreditar créditos optativos,

deberás realizar el pago correspondiente en las cajas de la UACJ.

Paso 10. Envía la documentación a Control Escolar

Si vas a acreditar materia o créditos optativos, envía al correo **controlescolar@uacj.mx**:

- Comprobante de pago.
 - Carta de liberación del Servicio Social.
-

Importante

 **No inicies actividades de Servicio Social antes de completar el trámite de asignación y contar con la validación correspondiente.** Las horas realizadas previamente no serán consideradas para acreditación.

 Verifica los requisitos del proyecto antes de registrarte.

Beneficios del trámite en línea

- ✓ Reduce el uso de papel y contribuye al cuidado del medio ambiente.
- ✓ Realiza tu asignación y cierre desde cualquier lugar.
- ✓ Facilita el seguimiento de tus horas y documentos de manera digital.

La modernización del proceso de asignación cierre y liberación del Servicio Social excluye a los alumnos de los Programas de Médico Cirujano, Cirujano Dentista, Enfermería y Escuelas incorporadas.

Para cualquier duda, te seguiremos atendiendo personalmente y por correo electrónico:

Rectoría- Jefatura de Servicio Social, Teléfono (656) 688-2100 al 09. Ext 2493

ICSA- Edificio G. segundo piso, Ext 3953

IIT-IADA- I1-312 Ext 4893

CU- Edificio C. Ext 6910

Campus Nuevo Casas Grandes- Ext. 9711

Campus Cuauhtémoc- Ext. 1912 y 9630

servicio.social@uacj.mx

serviciosocial.icsa@uacj.mx

serviciosocial.icb@uacj.mx

servicio.iit-iada@uacj.mx

serviciosocial.cu@uacj.mx

serviciosocial.cncg@uacj.mx

serviciosocial.ccu@uacj.mx

